REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de 2020

REF.: 043-2014-0011500

En atención a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante a folio 279 del expediente se comisiona al señor Alcalde Local de la zona respectiva (reparto) de esta ciudad de conformidad con el inciso 3º del artículo 38 del Código General del Proceso para que proceda a realizar la entrega de la habitación contigua al patio del primer piso del inmueble ubicado en la Transversal 3 H Este numero 87 A-97 Sur Barrio Bellavista de la localidad de Usme (Direccion catastral TV 4 A 88 A 25 Sur con matricula inmobiliaria 50S-40105281 de la ciudad de Bogotá ordenada en sentencia de 23 de octubre de 2019, se comisiona al señor Alcalde Local de la zona respectiva (reparto) de esta ciudad de conformidad con el inciso 3º del artículo 38 del Código General del Proceso. Con amplias facultades Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso. Secretaría proceda de conformidad y tramítese por la parte interesada.

Notifíquese y cúmplase

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° __40_____ fijado hoy 17 de noviembre 2020 a la hora de las 8.00 A.M. Edicson Manuel Linares Mendoza Secretario

emlm